



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4122

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe con respecto al Mensaje N° 05, Expte. N° 25.766-M-04, en el término de diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Fundamentos por los cuales se solicita la excepción a las disposiciones de las normas vigentes vinculadas al régimen de contratación vigente, especificando, fechas de ingreso de los montos previstos así como el cronograma de obras planificado por las distintas reparticiones. Se determinarán los montos ya ingresados, fecha de dichos ingresos, afectaciones si las hubiere y qué tipo de normativa ha sido utilizada para dichas contrataciones.
- 2) Fuentes de financiamiento previstas de los hasta \$27.700.000, mencionados en el mensaje para la reconstrucción total del borde oeste de la ciudad y fechas de ingreso previstas.
- 3) Plan general de trabajos, detallando tiempos estimados de ejecución. Se precisará acerca de aquellos que por las condiciones se consideren de una urgencia tal que justifiquen una excepción a la normativa vigente en materia de contratación.
- 4) Con respecto a la reconstrucción de calles con mejorado granular y reconstrucción y bacheo de pavimento y/o cordones cunetas de hormigón y/o calzada de concreto



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4122

asfáltico: cantidad, costos estimados, detalle de materiales a utilizar, lugares a realizarse, y tiempo estimado de ejecución. Se especificará el actual estado de las mismas.

- 5) Con respecto al alquiler de máquinas y equipos destinados a la realización de obras o trabajos por administración: determinar cuáles son los trabajos a realizarse por administración, qué tipo de maquinarias se van a utilizar , con qué maquinarias cuenta la Municipalidad y cuáles se alquilarían y costo de dicho procedimiento.
- 6) Con respecto a la reparación y mantenimiento de plazas, paseos y amoblamientos públicos: listado discriminado por barrios, costos estimados, cronograma de trabajos a realizarse, tiempo de ejecución y tipo de equipamiento.
- 7) Con respecto a desobstrucción de desagües y limpieza y rectificación de cunetas y ejecución de cruces de calles: detallar lugares, tiempo de ejecución, costos estimados y si los mismos se realizarán mediante la contratación de maquinarias o mano de obra a terceros.
- 8) Toda otra información que pueda indicar precisamente el tipo de afectación del monto que se pretende autorizar para contratar excepcionalmente y que fundamente dichas excepciones.

SALA DE SESIONES, 1º de abril de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia